



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Chávez-Mena (El Salvador) .....	565
Discurso del Sr. Robert D. Muldoon, Primer Ministro de Nueva Zelandia .....	569
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Makki (Yemen) .....	574

**Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR**  
**(República Federal de Alemania).**

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. CHAVEZ-MENA (El Salvador): Sr. Presidente, las cordiales relaciones que han vinculado a El Salvador con la República Federal de Alemania sirven en esta ocasión, en que ha sido electo como Presidente del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para reafirmar los lazos de cooperación entre nuestros pueblos y Gobiernos. Estoy seguro de que, con la capacidad y experiencia que posee, los trabajos de esta Asamblea General llegarán a feliz término. Felicito a usted y a su Gobierno por tan honrosa elección.
2. Esta oportunidad es también propicia para manifestar al Presidente saliente, Embajador de la República Unida de Tanzania, Salim Ahmed Salim, nuestro reconocimiento por la forma brillante con que cumplió su mandato.
3. Me complazco en reiterar la bienvenida a la República de Zimbabwe, que después de una gloriosa lucha logró su independencia. Así también me es grato saludar al Estado de San Vicente y las Granadinas, recientemente incorporado como Miembro de esta Organización, con el cual nos une el vínculo de ser país latinoamericano.
4. El enfoque de este discurso parte de la base de que las relaciones internacionales están ligadas estrechamente a la dinámica del proceso político-social interno. Por lo tanto, esta exposición comprenderá esa doble perspectiva.
5. El Salvador atraviesa por un momento crucial, de definiciones políticas, sociales y económicas.
6. Mi país pertenece al grupo de naciones subdesarrolladas, agroexportadoras y de economía dependiente. Estas

características configuran una estructura prevaleciente en muchos países del tercer mundo.

7. La naturaleza de esta sociedad constituye un obstáculo al desarrollo y al establecimiento de la democracia. La falta de control de la tenencia de la tierra, del sistema financiero y del comercio exterior han formado las bases estructurales de ese tipo de sociedad.

8. En ella se generan niveles de pobreza que llegan a los límites de la miseria y del hambre y, además, se crea un proceso de marginación de vastos sectores humanos. Esa situación produce una insuficiencia en el mercado interno que imposibilita el desarrollo agrícola, industrial y de servicios y, asimismo, conforma una infraestructura sociocultural que vulnera la dignidad de la persona humana.

9. Estas circunstancias estructurales se ven agravadas en nuestro caso por el crecimiento demográfico, que alimenta una emigración del campo hacia la ciudad, lo que produce a su vez un grave problema de marginación social urbana.

10. Los efectos de esa situación han sido, en el orden político, las dictaduras abiertas o disimuladas, los fraudes electorales, la corrupción, la desnaturalización de las instituciones creadas para impulsar el desarrollo y la incapacidad de hacer un uso efectivo de la cooperación internacional, y, en el orden social, la desintegración moral, el analfabetismo y la presencia de una juventud frustrada y sin ninguna perspectiva hacia el futuro.

11. A partir de la década del 60 se produjeron en el país factores de concientización que dieron a las masas marginadas y la población en general esperanzas de un nuevo destino. Surgieron los movimientos sindicales, los partidos políticos ideológicos, las organizaciones gremiales y de masas. Esos movimientos populares aspiraban a/y luchaban por las reformas económico-sociales y por el establecimiento de un gobierno democrático.

12. Con estos instrumentos de acción social, el pueblo se lanzó a la lucha electoral democrática en tres ocasiones: 1966, 1972 y 1977. En todas estas campañas se movilizó un aparato de fraude y de represión. En las tres ocasiones la voluntad del pueblo fue defraudada y la posibilidad de introducir un esquema de reformas por medios electorales perdió toda credibilidad.

13. El cierre de la viabilidad democrática intensificó la lucha de las organizaciones políticas y gremiales. Los grupos que detentaban el poder se mantuvieron sordos ante los clamores populares que, fundadamente, exigían una nueva sociedad más justa y más humana. En ese

contexto, ni la democracia ni el desarrollo tenían alternativa.

14. Por ello, con base en el derecho de insurrección, el 15 de octubre de 1979 se derrocó al régimen imperante y se instauró una Junta Revolucionaria de Gobierno.

15. Este movimiento insurreccional inició un proceso revolucionario que procura combinar el factor social y económico con el factor político, con el propósito de crear una sociedad democrática, participativa y pluralista. Se pretende realizar una serie de cambios estructurales que permitan una sociedad, un estilo de vida más justo, más humano y más solidario.

16. Somos conscientes de que sólo a través de esos cambios estructurales y abriendo las válvulas de expresión social y política, podremos erradicar las causas profundas de la violencia que el sistema imperante antes del 15 de octubre había causado.

17. En el orden social y económico mi Gobierno ha dictado y está llevando adelante una reforma agraria integral; a la fecha hemos eliminado totalmente los latifundios y hemos llevado adelante un programa de reforma agraria que ha permitido que un 70% de nuestra masa campesina tenga la propiedad y posesión de sus tierras. Va a ser el primer programa de reforma agraria que en su primer año agrícola logra un incremento del 25% de la producción, especialmente en materia de cereales, lo que refleja claramente el apoyo absoluto con que cuenta el programa en nuestro país. Hemos llevado adelante, además, la nacionalización del comercio exterior y del sistema financiero nacional.

18. En el orden político mi Gobierno se ha fijado un cronograma que comprende una serie de medidas, todo un proceso hacia la democratización, el cual ha de culminar en elecciones libres y democráticas en breve término, a fin de que el pueblo sea el sujeto de su propio destino.

19. De esta manera estamos creando una organización política que será un instrumento al servicio de la sociedad en su conjunto y que nos permitirá la real y auténtica pacificación del país.

20. En efecto, la violencia es un fenómeno provocado por una incompatibilidad entre las aspiraciones populares y las estructuras económicas, sociales y políticas; de ahí que la erradicación de la violencia esté supeditada, en el caso de mi país, a la creación de los aparatos económicos, sociales y políticos que produzcan la fluidez social, la confianza y la cooperación.

21. Pretendemos construir un orden de vida democrático y un sistema jurídico de irrestricto respeto a los derechos humanos, que nos permita un proceso de integración social y moral.

22. Mi Gobierno está dando pasos positivos para la realización de esos fines. Necesitamos la cooperación de todos los salvadoreños, sin distinción de ninguna naturaleza, sin discriminaciones ni diferencias ideológicas o políticas. Lo importante es deponer los medios violentos

y buscar el imperio de la razón a través del diálogo sereno y objetivo, con el fin de parar de una vez por todas la irracionalidad en la acción política y el desenfreno de las pasiones.

23. Nuestra lucha es dura porque se han desatado pasiones e intereses que por momento parecen irreconciliables. Sin embargo, somos optimistas porque tenemos fe y esperanza de que nuestro empeño concluirá estableciendo una sociedad democrática, en la que el pueblo se pueda manifestar libremente y en la que el voto popular sea respetado en la elección de sus mandatarios. Frente a una sociedad desintegrada y conflictiva, resultado de años de dolor y de explotación, planteamos como objetivo y buscamos, la armonía, la concordia y la justicia. Somos optimistas porque creemos en el hombre salvadoreño, en su inteligencia y laboriosidad, que puesto a prueba en la hora actual, sabrá salir adelante en un proceso de libre determinación y de autovaloración.

24. En lo que concierne a la situación internacional, observamos que la distensión ha ido perdiendo terreno frente al concepto antitético del enfrentamiento entre las superpotencias. Lo anterior se ha manifestado no sólo a nivel mundial — como es el caso de la problemática en la reducción, control y balance de los armamentos nucleares —, sino también en la proliferación de focos de enfrentamiento.

25. En esas condiciones, el mundo corre mayores peligros de una conflagración de vasto alcance. Este fenómeno aflora en la forma más significativa cuando Potencias que antes habían limitado su interés en determinadas zonas, desean extenderse a otras áreas, tradicionalmente ajenas, en mayor o menor grado, al juego de las ambiciones políticas internacionales.

26. Frente a las grandes Potencias, en un mundo disputado por bloques y alianzas de poder, El Salvador se fijó una clara línea de política exterior, afincada en la afirmación de su propia soberanía e independencia ante cualquier intervención expansionista, hegemónica o de sojuzgamiento, en lo cual somos coincidentes con los países no alineados.

27. Los países del tercer mundo han madurado lo suficiente para hacer valer sus posiciones nacionalistas y su libre determinación. Es el auténtico nacionalismo el que deberá prevalecer, respondiendo como tal a las propias condiciones de su medio.

28. Vale reiterar que las relaciones entre Estados soberanos deben estar fundadas en el respeto mutuo y en el principio de no intervención. En el trato de un Estado con otro deben prevalecer normas y valores estables y precisos, no actitudes de conyuntura o de conveniencia momentánea.

29. Los pueblos prefieren las actitudes principistas a las posturas demagógicas. Saben que a situaciones problemáticas diferentes debe dárseles tratamientos y respuestas diferentes. Por más que se procure asimilar fenómenos sociales distintos, no se desvirtúa la identidad consustancial al desarrollo de las fuerzas sociales y políticas

propias de cada situación. El Gobierno salvadoreño desea enfatizar que el respeto a estos principios será el norte y guía en la conducción de su política exterior. Concebimos al derecho internacional como esencialmente dinámico en un mundo en constantes cambios, pero los principios fundamentales son básicamente estables y permanentes. Y los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas son la mejor óptica para considerar los problemas más importantes en el campo internacional.

30. En lo que se refiere a Sudáfrica, país con el cual el Gobierno revolucionario de El Salvador rompió relaciones diplomáticas hace menos de un año, observamos que continúa patrocinando la discriminación racial y la política oprobiosa del *apartheid* y que poco ha puesto de su parte para avanzar en el proceso de independencia de Namibia. Esta renuencia de Sudáfrica ya no sorprende a ningún Miembro de las Naciones Unidas.

31. Debemos tener presente la impaciencia — justa por cierto — del pueblo namibiano, que después de una prolongada lucha por su identidad nacional desea ver cristalizado su ideal más caro: la plena independencia. Vaya para este pueblo y sus demás hermanos africanos, nuestro reconocimiento y apoyo.

32. En lo que concierne al proceso de descolonización en el norte del África, El Salvador se pronuncia por la independencia del Sáhara Occidental.

33. Entraremos ahora a comentar algunos problemas internacionales que están afectando a la paz en el mundo. Estos problemas son de tal importancia que irradian sus repercusiones negativas a otras regiones del globo.

34. La guerra desencadenada entre el Irán y el Iraq es objeto de preocupación para mi país. El conflicto resulta particularmente serio por los efectos potenciales de extensión y por sus implicaciones negativas en la economía internacional. Instamos a las partes en conflicto a que negocien un cese de las hostilidades y a que busquen términos de entendimiento para solucionar pacíficamente sus controversias.

35. Respecto de las situaciones conflictivas en el Afganistán y Kampuchea, la comunidad internacional se ha manifestado en contra de la presencia de fuerzas extranjeras en ambos países. Los pueblos de esas naciones deben tener la oportunidad a la libre determinación de su destino político.

36. Cuando un Estado poderoso se opone al llamado que le hacen las Naciones Unidas para que rectifique su proceder en el campo internacional, a los países pequeños no les queda otra alternativa que la de aferrarse a la fuerza que les dan los principios de la Carta, insistir en la necesidad de la plena vigencia del derecho internacional y expresar su enfática condena.

37. Los países no alineados tuvieron un papel relevante en la iniciativa de convocar a un séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia en el mes de julio de este año, para tratar la cuestión de Palestina. Ya desde la Asamblea General el Gobierno que represento había

fijado su posición a ese respecto<sup>1</sup>, la que puede diseñarse esquemáticamente como sigue.

38. Primero, en la crisis del Oriente Medio ocupa un lugar preponderante la cuestión de Palestina. En el problema árabe-israelí el destino del pueblo de Palestina es el núcleo.

39. Segundo, el pueblo palestino tiene derechos inalienables a la libre determinación y a constituir su patria nacional; esto es, a formar un Estado soberano internacionalmente reconocido.

40. Tercero, no puede reconocerse la adquisición de territorios por la fuerza; por consiguiente, Israel debe proceder a la devolución de los mismos.

41. Cuarto, el pueblo palestino tiene el derecho de hacerse representar por la organización que tenga a bien. El mundo árabe sin excepción ha reconocido a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como su único y legítimo representante. En consecuencia, debe aceptarse e incluirse en las negociaciones de paz.

42. Quinto, se deberá reconocer por todos los Estados integrantes de la comunidad internacional la existencia del Estado de Israel y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

43. Jerusalén, por su historia y confluencia religiosa, debe quedar sometido a un régimen especial, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Naciones Unidas.

44. Estimamos que el derecho inalienable del pueblo palestino a constituir un Estado puede conjugarse con el correspondiente derecho de Israel a su existencia como entidad política soberana. Mi delegación insta a continuar los esfuerzos para llevar adelante un proceso de negociaciones en el que participen todas las partes involucradas en el conflicto.

45. Siempre en la región del Oriente Medio, en lo que concierne al Líbano, mi país hace votos para que recobre al fin la paz, tan necesaria para una coexistencia armónica de su pueblo.

46. El Salvador ha brindado su apoyo constante a las tareas de las Naciones Unidas en el campo del desarme. Ese objetivo, que coadyuva al desiderátum de la paz mundial, tiene implicaciones en la temática del desarrollo por los cuantiosos recursos que se distraen en armamentismo. Un paso en ese sentido lo constituye el Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de la Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco). Esperamos que otras regiones adopten esquemas similares de desnuclearización.

47. En lo que atañe a lo acuerdos entre las grandes Potencias, observamos como signo negativo que esté pendiente la ratificación del Tratado SALT II<sup>2</sup> y que la ronda

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 84a. sesión, párrs. 104 a 168.

<sup>2</sup> Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

de negociaciones conocida como SALT III no tenga fecha definida para iniciarse. La escalada armamentista nuclear en la búsqueda de una ventaja en el balance bélico continúa ininterrumpida, con una inmensa tecnología a su alcance, que, paradójicamente, debiera estar al servicio del desarrollo de los pueblos.

48. La inmensa mayoría de los demás Estados queda, por ahora, como un grupo de espectadores de un drama que, al desembocar en tragedia, los convertiría en sujetos protagónicos. El denominado Decenio para el Desarme tendrá sentido sólo si se permite impulsar las negociaciones hacia la búsqueda de un desarme general y completo.

49. Permítaseme ahora hacer algunas consideraciones sobre la situación económica mundial y sobre las aspiraciones de los países en desarrollo. Los problemas económicos que confronta el mundo son muchos y complejos, caracterizados por la crisis económica y su enorme impacto global, especialmente en la mayoría de la población de los países en desarrollo. A estos problemas debemos encontrarles solución dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas.

50. El undécimo período extraordinario de sesiones que acaba de clausurarse logró consenso sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de la Naciones Unidas para el Desarrollo [véase A/35/64]. Si bien este texto no es completamente satisfactorio, al menos se avanzó en los acuerdos en el marco del denominado diálogo Norte-Sur. Sin embargo, el mencionado período extraordinario de sesiones también tenía por objeto lanzar una ronda global de negociaciones a iniciarse en enero del año próximo, en lo que se fracasó. En efecto, tres países industrializados no prestaron su consentimiento para concurrir al consenso en un texto sobre los procedimientos en esa nueva ronda de negociaciones globales<sup>3</sup>. El Salvador confía en que durante este trigésimo quinto período ordinario de sesiones pueda lograrse este consenso.

51. Deseo reiterar nuestro total respaldo a las posiciones del Grupo de los 77 y del grupo de países que formamos el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en lo que se refiere a la nueva estrategia económica internacional y a las negociaciones globales. Mi delegación considera que los temas que deben negociarse prioritariamente son los relativos a las materias primas, al comercio, al desarrollo, a la energía y a las cuestiones monetarias y financieras.

52. Aunque todos revisten singular importancia, para mi país es vital el relativo a las materias primas.

53. Para el caso, El Salvador, como país productor y exportador de café cuya economía depende en alto grado de ese producto, se ve afectado por los injustos precios que el mercado internacional impone, mientras que los precios de los productos que necesitamos importar de los países desarrollados cada día muestran su incontenible escalada.

54. Por otra parte, el establecimiento de barreras arancelarias y no arancelarias, principalmente cuotas de exportación, de parte del mundo industrializado, sigue causando efectos negativos en las economías de nuestros países.

55. El Salvador espera con especial interés la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Avanzados, que se celebrará el próximo año. Somos optimistas en cuanto a que de ella se obtendrán resultados positivos para esta categoría de países, dentro de la filosofía de una justicia distributiva internacional.

56. Deseo referirme a continuación a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ha completado con progresos notables su noveno período de sesiones. Mi Gobierno desea manifestar la importancia que concede a que se llegue en breve a suscribir una convención que regule la materia. El Salvador tiene una vocación marítima y cifra fundadas esperanzas en sus posibilidades de explotación de los recursos marítimos como factor coadyuvante al desarrollo económico y social. Reafirmo nuestra posición de considerar bajo la soberanía del Estado el mar adyacente hasta las 200 millas marinas, sin perjuicio de la libertad de navegación conforme al derecho internacional.

57. Paso a continuación a referirme a algunos aspectos relevantes de las relaciones exteriores de mi país en el ámbito regional.

58. A nivel latinoamericano, El Salvador se suma a los países que luchan por la democratización, de los cuales, a su vez, ha recibido considerables muestras de solidaridad y de comprensión. Hemos llevado adelante una política dinámica, en el afán de incrementar nuestros vínculos, con resultados muy positivos.

59. En lo que toca en particular a los países centroamericanos, hemos dado prioridad a la búsqueda de un acuerdo con la hermana República de Honduras, dedicando gran parte de nuestro esfuerzo a las negociaciones directas enmarcadas en un proceso de mediación que ha sido conducido eficazmente por el distinguido jurista, ex Presidente de la Corte Internacional de Justicia, don José Luis Bustamante y Rivero. Los progresos alcanzados constituyen un motivo de optimismo bien fundado y tenemos la seguridad de que, muy pronto, llegaremos a la firma de un tratado de paz anhelado por ambos pueblos.

60. Felizmente nuestros países han podido utilizar medios pacíficos para la solución de sus diferencias, siguiendo su vocación de respeto a las normas y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, organismo que ha desempeñado un papel relevante en el proceso hacia el entendimiento y armonía entre ambas naciones.

61. En relación a nuestras hermanas Repúblicas de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, hemos procurado mantener el mejor nivel de relaciones posible, para lo cual las visitas, el diálogo y la comunicación constante de nuestros puntos de vista y preocupaciones han sido fundamentales.

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, período extraordinario de sesiones, Anexos*, tema 7 del programa, documento A/S-11/25, párrs. 16 y 18.

62. Tenemos la esperanza de que, en el marco de los principios contenidos en la Declaración de San José, suscrita el 15 de marzo pasado, podamos incrementar los lazos de convivencia, cooperación e integración regional.

63. Permítaseme leer los tres primeros numerales de la Declaración de San José, que recogen las normas fundamentales que deben regir las actuales relaciones entre los países centroamericanos.

“1. Que la convivencia pacífica y armónica de los Estados del Istmo requiere del respeto a los diferentes sistemas sociales, económicos y políticos, del derecho a la libre determinación y al de resolver sus asuntos internos en función de su propio desarrollo histórico.

“2. Que la observancia absoluta e irrestricta de los principios de no intervención en los asuntos de otros Estados son vitales para el mantenimiento de la paz y la seguridad de los países del área.

“3. Que el respeto a la soberanía, a la integridad territorial y a la independencia política son condiciones vitales para asegurar la convivencia pacífica y el desarrollo económico y social de los Estados.”

64. Es justo destacar cómo, en este momento crucial para Centroamérica, se ha evidenciado una voluntad y un impulso generoso de los gobiernos centroamericanos por crear renovados vínculos de entendimiento y de amistad.

65. De nuevo, países hermanos han hecho sentir su vocación por la unidad, la paz y la fraternidad. En Centroamérica, la reconstrucción de la patria grande es una mística. Para El Salvador, es la máxima aspiración política internacional y responde a los más elevados anhelos de su pueblo. De ahí nuestra permanente dedicación a la causa de la integración centroamericana, a fortalecer su mercado común, a crear el mejor ambiente propicio para el acercamiento y para superar las diferencias y problemas que surjan en el camino.

66. Concebimos la acción vigilante y de tutela de los derechos humanos como un sistema integral en el que no se excluyan continentes, regiones ni países por razón de profesar ideologías diferentes. Debe ser una acción que al proteger y dar seguridad a los ciudadanos, se ejerza sin sectarismos políticos ni discriminaciones. Debe ser una cruzada encaminada a condenar la violencia, venga de donde venga y cualquiera sea su motivación.

67. Entendemos que para la mejor promoción de los derechos humanos debe diseñarse un esquema internacional igualitario, indiscriminado, en fin, justo. En esta línea de pensamiento, acogemos y apoyaremos el proyecto que presentarán los países nórdicos al examinarse el tema 114 del programa sobre volver más efectiva la protección a los agentes diplomáticos y demás personas investidas de fuero similar, como son los funcionarios de los organismos internacionales. El *status* que otorgan las inmunidades no es privilegio concedido en forma graciosa; ha sido, es y seguirá siendo una exigencia para el normal cumplimiento de las funciones del diplomático. Es inconcebible para una mente civilizada justificar que el

diplomático sea una presa natural para ejercer sobre él actos de terrorismo.

68. En el contexto de la materia de los derechos humanos cabe hacer referencia a la deplorable figura del terrorismo, puesto que las acciones terroristas son en sí mismas violatorias de los más elementales derechos humanos. Desde luego, cabe reflexionar que este fenómeno debe analizarse en toda su complejidad, a efecto de poder desentrañar sus causas y, de esa manera, tratar de que desaparezcan. Con todo, el terrorismo como tal es una acción que, por lo irracional de los medios empleados y su brutalidad intrínseca, atenta contra los más altos valores y concepciones jurídicas y morales de la sociedad.

69. El Gobierno de El Salvador aprecia altamente el respaldo que ha recibido de países amigos a su proceso revolucionario y desea enfatizar que, por razones de principio, rechaza de antemano condiciones que desearan imponerse como contrapartida a la concesión de cualquier tipo de ayuda; asimismo, por igual motivo, rechaza cualquier pretensión intervencionista en sus asuntos internos, que le resulta inadmisibles.

70. El Salvador demanda, exige y pide a los países interesados en sus asuntos internos que se respete la libre determinación de su pueblo, que sabrá resolver por sí mismo sus propios problemas. La internacionalización de conflictos de corte estrictamente interno no hace sino agravarlos, cuando la acción intervencionista pone en peligro la paz y la seguridad de una región; para el caso, Centroamérica.

71. La Junta Revolucionaria de Gobierno de El Salvador deposita y reitera su confianza en las Naciones Unidas, como escenario de la unidad en el espectro de la pluralidad de intereses y corrientes ideológicas y políticas, que se enfrentan con la fuerza de sus ideas y argumentos en una constante búsqueda de la conciliación y el consenso, a sabiendas de que el destino de la humanidad será compartido y que a todos nos cabe la grave responsabilidad de evitar su destrucción y promover la armonía, el progreso y el bienestar.

**Discurso del Sr. Robert D. Muldoon,  
Primer Ministro de Nueva Zelandia**

72. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro de Nueva Zelandia. Tengo sumo placer en dar la bienvenida al Sr. Robert D. Muldoon y en invitarlo a que pronuncie su discurso ante la Asamblea General.

73. Sr. MULDOON (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente permítame felicitarlo por su elección para la Presidencia. Sé que al igual que su predecesor, el Sr. Salim, de la República de Tanzania, usted desempeñará su cargo con firmeza, cortesía y habilidad.

74. En su calidad de miembro del Commonwealth, Nueva Zelandia da la bienvenida a esta Asamblea a las delegaciones de San Vicente y las Granadinas y de Zimbabue. Viniendo de distintas partes del mundo, traen perspectivas especiales que nos ayudarán a todos en el examen de los graves problemas que enfrentamos.

75. Al dar la bienvenida a esos dos nuevos Estados Miembros no deberíamos olvidar que otros pueblos se encaminan también rápidamente hacia la independencia. En nuestro rincón del mundo, Vanuatu, en circunstancias muy difíciles, llegó a convertirse en una nación. Como vecinos, tenemos gran alegría en dar la bienvenida a la nueva República a la fraternidad del Foro del Pacífico meridional. Hemos observado con gran simpatía la medidas para obtener una mayor autonomía por parte de los grupos insulares que constituyen el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico. El pueblo de Tokelau, el asociado más inmediato de Nueva Zelanda, asume una responsabilidad cada vez mayor en el Gobierno de su pequeña comunidad.

76. El Pacífico meridional está llegando al fin de un prolongado período de cambio constitucional. Hace veinte años cuando se aprobó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*], Nueva Zelanda y Australia eran los únicos países independientes de la región. Ahora hay 13 Estados independientes o plenamente autónomos, algunos de los cuales están representados aquí. Con el correr del tiempo vendrán más, y la voz del Pacífico será escuchada en forma más insistente.

77. A medida que han crecido las Naciones Unidas, su forma de trabajar y el ámbito de sus actividades han cambiado. A algunos les parece una Organización menos efectiva, con menor sentido. Pero sé que este órgano es en sí mismo un reflejo del mundo que nos rodea, y que ha sufrido bastantes problemas. Sin embargo, es difícil no ser pesimista al evaluar los logros del año transcurrido.

78. Tan sólo el mes pasado, la Asamblea General se reunió en un período extraordinario de sesiones para examinar problemas de desarrollo y de economía. La reunión fue convocada ante un telón de fondo de creciente preocupación en cuanto a la economía mundial. Todos los oradores hablaron en ese período de sesiones de la gravedad de la situación actual; todos pidieron un rápido cambio; todos respaldaron el inicio de una nueva serie de negociaciones económicas globales.

79. Esto no fue mera retórica. Durante el mes pasado hablé con muchos dirigentes políticos, particularmente de países de Asia y el Pacífico. Es claro como el cristal que todos compartimos una preocupación primordial con respecto a los asuntos económicos. Una y otra vez escuché los mismos temas: la relación de intercambio se ha deteriorado rápidamente; la inflación, la mayoría de la cual es importada, es demasiado alta; los déficit aumentan a un ritmo sin precedentes; la respuesta tradicional — la retracción — impone un tributo económico demasiado alto en cuanto a la reducción del comercio y el estancamiento de la producción; el costo político, especialmente en la pérdida de empleos, y la inquietud social, es altísimo. A efectos de sufragar su parte del déficit petrolero total, los países de nuestra zona han tenido que tomar grandes préstamos. Para muchos de ellos el servicio de la deuda constituye una carga devastadora. Las altas tasas de interés y el gran nerviosismo del sistema bancario privado son parte de los problemas de financiación del desarrollo económico ante las dificultades crecientes del déficit.

80. No nos sorprende que los gobiernos de los países en desarrollo — y algunos de los gobiernos de los países más ricos — estén recelosos, ya que la tirantez que producen las fuerzas económicas puede provocar reacciones políticas.

81. Sin embargo, el reciente undécimo período extraordinario de sesiones no llegó a un acuerdo siquiera sobre el procedimiento para llevar a cabo las negociaciones globales; y mucho menos para discutir un temario. Puedo entender perfectamente bien el escepticismo de aquellos que se preguntan si esta Asamblea o sus derivados constituyen el mejor foro para discutir temas económicos internacionales complejos. Me inclino a pensar como ellos. No obstante, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha demostrado que es posible resolver una gama amplia y complicada de temas similares en un foro en el cual todos los Estados Miembros estén representados. Podemos extraer un cierto aliento de ese ejemplo, pero no debemos olvidar cuánto duró el proceso y cuánto hubo de hacerse fuera de las reuniones principales para lograr un consenso respecto de prioridades y objetivos legítimos. Ante todo, debemos recordar que la Conferencia sobre el Derecho del Mar tiene éxito porque organizó sus negociaciones sobre la base de situaciones reales e intereses compartidos, y no sobre la base de alineaciones políticas o agrupaciones regionales. Debo recalcar que no tenemos un decenio para progresar en cuanto a los problemas urgentes de la economía mundial: nos queda menos de un año.

82. Para hacer un progreso análogo en cuanto a los temas económicos del mundo debemos abordarlos con un nuevo sentido de urgencia. Debemos aceptar que no habrá un cambio revolucionario de actitud por parte de los países industrializados ricos, ya sean de Oriente u Occidente. El progreso vendrá gradualmente, y probablemente en forma más efectiva mediante la utilización de los organismos especializados. Un foro central quizás podría, o debería, dar impulso y coherencia a esas negociaciones. Sin embargo, no hay que esperar mucho de él. Sencillamente no es realista creer que un foro supranacional pueda dirigir y decidir el curso de negociaciones en organismos tales como el FMI, el GATT y la FAO. Corresponde que estos órganos especializados adopten las medidas inmediatas que resultan imprescindibles. Aquí, una vez más, el progreso ha sido demasiado lento.

83. Podríamos acelerar más eficazmente las negociaciones globales si conviniéramos primero en una reunión más limitada, pero de carácter oficioso y ampliamente representativa, según lo propone la Comisión Brandt<sup>4</sup>. Quizás el esbozo de un consenso amplio en cuanto al rumbo que hemos de tomar pueda surgir de una reunión de este tipo y no de una reunión de 150 países o más. Esa fue la opinión de la reunión regional de Jefes de Gobierno de los países del Commonwealth, a la cual asistí el mes pasado en Nueva Delhi. La reunión de Ministros de Hacienda de los países del Commonwealth, celebrada en las Bermudas, se mostró aún más convencida de la necesidad de actuar.

<sup>4</sup> Véase *North-South: A programme for survival* (el informe de la Comisión autónoma para el estudio de problemas de desarrollo internacional presidida por Willy Brandt), Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1980.

84. Lo que examinamos es por lo menos tan importante como dónde lo examinamos. Me ha preocupado que los recientes debates en Nueva York se estancaran en cuanto a propuestas de un programa que es demasiado global y poco selectivo. El consenso de los Jefes de Gobierno y de Ministros de Hacienda que escuché el mes pasado indica que la situación petrolera del mundo y los problemas derivados, especialmente de financiación, constituyen el problema principal que hemos de enfrentar para ocuparnos adecuadamente de las dificultades a largo plazo de la economía mundial y del diálogo Norte-Sur.

85. No quiero ser mal entendido por los productores de petróleo cuando digo que la cuestión central es la de resolver el problema de la balanza internacional de pagos, particularmente de los países en desarrollo. Ello significa que debemos encontrar medios efectivos para reutilizar los excedentes de los productores de petróleo. No niego que el petróleo haya tenido precios bajos en el pasado. Tampoco estoy sugiriendo que el gran aumento en los precios del petróleo desde 1973 sea la única causa de los actuales males económicos del mundo. Simplemente digo que este es un problema importante e inmediato que requiere una acción internacional urgente.

86. Examinemos los hechos. El pronóstico es que el déficit combinado de los países en desarrollo durante los próximos tres años será de alrededor de 160.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Solamente hay dos formas posibles de cubrir estos déficit: una es mediante subsidios; la otra, mediante préstamos, con tasas de interés comerciales o acordadas. Los subsidios no van a cubrir un déficit de esa magnitud, aun en la improbable posibilidad de que los derechos de giro oficiales mejoren dramáticamente su rendimiento. Y queda la duda de si el sistema bancario privado podrá hacerle frente. La rueda anterior sobre reutilización sometió el asunto a una considerable tensión. A mi juicio, si no se quiere que los desequilibrios globales de pagos se amplíen, con graves consecuencias económicas para todos nosotros, es necesaria una mayor participación de las instituciones financieras internacionales y una mayor flexibilidad en sus enfoques.

87. Las instituciones, al igual que los gobiernos, tienen que adaptarse a nuevas circunstancias. Si no demuestran capacidad de ajuste, las presiones para establecer nuevos órganos en su reemplazo serán irresistibles. Por esa razón, en reuniones recientes Nueva Zelandia apoyó los llamados tendientes a que el FMI desempeñara un papel mucho más positivo y dinámico en el proceso de utilización, en respaldo del sistema bancario privado. Estoy convencido de que el FMI tiene capacidad y experiencia para responder a las necesidades del mundo de hoy.

88. Creo que las decisiones tomadas en las reuniones anuales del Banco Mundial y del FMI, que tuvieron lugar la semana pasada en Washington, acercan esas instituciones a la posibilidad de tratar debidamente el problema de la utilización. Nueva Zelandia ha continuado abogando por el concepto de un control equitativo, para que la capacidad de los países con excedentes y las necesidades de los países deficitarios puedan equipararse. La carga del ajuste es un problema para la comunidad inter-

nacional, tanto a través de sus instituciones públicas como privadas. Las naciones con excedentes deben darse cuenta de la serias dificultades que enfrentan las naciones importadoras de petróleo del mundo en desarrollo. Deben — y creo que lo harán — reconocer que su poderío económico puede ser utilizado mediante compromisos y garantías crecientes del FMI a fin de evitar una serie de bancarrotas nacionales.

89. La comunidad internacional tiene el poder y el ingenio necesarios para actuar rápidamente en las cuestiones económicas críticas; y debe hacerlo. Si hemos de dar un sentido nuevo de urgencia y propósitos a las negociaciones económicas de esta Organización, tenemos que preguntarnos si no es necesario un método de negociaciones más funcional. ¿Acaso nos sirve debidamente el enfoque de las negociaciones por grupos? Teniendo en cuenta el antecedente de las más importantes conferencias económicas celebradas por las Naciones Unidas durante los últimos dos años, tendría que decir que lo dudo. La Comisión Brandt llegó a una conclusión similar. Su informe dice:

“El proceso de reconciliar las diferencias dentro de cada grupo ha conducido frecuentemente a posiciones extremas que eliminan a las moderadas; las demandas máximas dan lugar a ofertas mínimas”<sup>5</sup>.

90. Sin embargo, esa es solamente una de las debilidades de nuestro sistema actual. Otra es que los intereses específicos de países individuales o grupos de países se ven frecuentemente subordinados a la causa de la solidaridad del grupo.

91. Las pequeñas comunidades isleñas del Pacífico meridional constituyen un ejemplo de esto. Sus economías son pequeñas y sus recursos limitados; dependen de una gama limitada de productos explotables; son altamente sensibles a las fluctuaciones de los precios; se ven afectadas por altos costos del transporte y por servicios inciertos hacia sus principales mercados exportadores, y son especialmente vulnerables a influencias externas que no pueden controlar. La fragilidad de sus economías aumenta debido a su aislamiento mutuo y de las regiones vecinas. Ningún otro factor afecta tan persistentemente a los países del Pacífico en su lucha para desarrollar sus recursos y suministrar un mejor nivel de vida a sus pueblos.

92. Evidentemente, los Estados isleños del Pacífico tienen necesidades especiales a las que debe responder la comunidad internacional. No se trata sólo de que requieran ayuda para el desarrollo, aunque ella sea esencial: se trata también de suministrarles el mecanismo necesario mediante el cual los países pequeños puedan expresar sus preocupaciones y conseguir que sean encaradas con eficacia.

93. No es suficiente — en el largo plazo — considerar a los países isleños en desarrollo como una categoría separada que merece un tratamiento especial. Creo que lo que esos países quieren — y lo que quieren también otros países de las categorías llamadas especiales — es ocupar

<sup>5</sup> *Ibid.*, pág. 262.

su lugar en la corriente de la vida internacional. Ellos no desean ser puestos a un lado para siempre, como sociedades que no encajan en alguno de los modelos preconcebidos. Lamentablemente, la comunidad internacional parece haberse inclinado por esta opción al elaborar su Estrategia Internacional del Desarrollo para la década de 1980.

94. Nosotros, en Nueva Zelanda, también hemos sufrido la rigidez impuesta por la diplomacia de bloques. Nuestras circunstancias e intereses económicos específicos se obscurecen cuando los Miembros de esta Organización son divididos por expresiones sintéticas como "Norte" y "Sur" o etiquetados por grupos.

95. Durante años la comunidad mundial ha hecho caso omiso de las cuestiones relativas a la producción de alimentos y al acceso a los mercados, que son fundamentales para el bienestar económico de Nueva Zelanda. El sistema de grupos de negociación ha bloqueado en forma eficaz nuestros esfuerzos tendientes a dar una mayor prioridad a esos asuntos. Ahora parece que están comenzando a recibir la debida atención. Existe la nueva conciencia de que es demasiado fácil socavar la confianza de las comunidades rurales. Nadie lo sabe mejor que los países en desarrollo, que durante el último decenio han pasado de exportadores a importadores de alimentos. Cada vez más países se están percatando de que las normas dobles que gobiernan el comercio internacional de alimentos tienen que desaparecer. A menos que eso suceda, se hará cuesta arriba restaurar y sostener la confianza de los agricultores. Y es a ellos a quienes debemos dirigir nuestra atención si hemos de alimentar a los hambrientos del mundo.

96. En la lucha para superar el proteccionismo agrícola en el mundo industrializado, los intereses de Nueva Zelanda son esencialmente los mismos que los de los países en desarrollo. Con ellos, y con muchos otros, también tenemos interés en crear un sistema de comercio más liberal en todos los sectores. Trabajaremos con ese fin junto a quienes desean un sistema de comercio más justo, en la negociaciones globales, en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, en la UNCTAD y en el GATT. Si lo logramos, entonces podremos ocuparnos de la expansión de las tasas de crecimiento económico mundiales, ingrediente esencial de la estabilidad política y la seguridad.

97. En su discurso de apertura [*1a. sesión*], señor Presidente, usted nos recordó que la visión de los hombres que establecieron esta Organización fue la de un mundo de paz. Con toda razón dijo que eso podrá lograrse solamente si la Naciones Unidas están determinadas a aplicar los principios que defienden: la promoción de la libre determinación de todos los pueblos; la protección de la igualdad soberana de las naciones, especialmente las débiles y las pequeñas; y el fomento de los derechos humanos y la libertad.

98. Es lamentable ver cuánto nos queda por hacer antes de que podamos decir que hemos alcanzado los principios que, al ingresar a esta Organización, nos hemos propuesto. Eso es bien evidente cuando contemplamos las

tensiones políticas y económicas que afligen al mundo de hoy. Los principios para cuya defensa se fundó esta Organización han sido desafiados persistentemente.

99. Afganistán es un área de crisis que exige una solución rápida y justa. A principios de este año, Nueva Zelanda se unió a más de 100 Estados Miembros para apoyar la resolución E/S-6/2 por la que la Asamblea General deploró la intervención armada en aquel país y pidió la retirada inmediata, incondicional y total de todas las tropas extranjeras. Se hizo caso omiso de esa resolución y las tropas soviéticas permanecen en el Afganistán. Están allí porque el régimen que instalaron no puede sobrevivir sin ellas. Con su resistencia, el pueblo del Afganistán ha demostrado su rechazo a ese régimen y a las fuerzas extranjeras que siguen apuntalándolo.

100. La invasión soviética del Afganistán ha violado los principios fundamentales de la Carta, amenazado la seguridad de los Estados vecinos, aumentado la tirantéz en el Asia occidental y en la región del Océano Índico, y arrojado a una situación de confusión el proceso de distensión al cual la Unión Soviética ha prometido su apoyo tan a menudo.

101. Hay una sola forma segura de corregir esa peligrosa situación y es que la Unión Soviética demuestre que respeta los principios de conducta internacional de los que pretende ser ardiente adalid cuando se trata de los actos de los demás. Debe retirar sus tropas y permitir que el pueblo afgano decida su propio futuro libremente sin injerencia alguna.

102. Este asalto a la soberanía de un pequeño Estado vecino tiene su paralelo en el Asia sudoriental, donde se ha impuesto al pueblo de Kampuchea un gobierno dependiente, que se mantiene por la fuerza de las armas. Esta situación tiene repercusiones sobre la paz, la estabilidad y el progreso de toda el Asia sudoriental.

103. En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea pidió la retirada inmediata de Kampuchea de todas las fuerzas extranjeras [*resolución 34/22*]. Su pedido no fue tenido cuenta: esas fuerzas permanecen allí y participan en la lucha que se realiza en la frontera entre Tailandia y Kampuchea y en otros sitios. Preocupa mucho a Nueva Zelanda que se haya producido tan poco progreso en la situación desde el último período ordinario de sesiones de la Asamblea. Cuanto más se prolongue la lucha más grande será el riesgo de que el conflicto se propague. Hasta que no se logre una solución política no habrá estabilidad regional y no se pondrá fin a los sufrimientos de esos pueblos que han padecido durante tanto tiempo por un conflicto en el que no quieren participar.

104. Durante un largo período se necesitará un esfuerzo importante de socorro. Es fundamental que esa operación se realice sin obstáculos, a fin de distribuir provisiones entre quienes más las necesitan, doquiera se encuentren. También es importante restaurar la producción agrícola de Kampuchea. Debe revitalizarse su economía para que las víctimas del conflicto puedan volver a sus hogares y a una forma normal de vida.

105. Sé que los países del Asia sudoriental desean paz y estabilidad. Quieren alcanzar su desarrollo económico



libres de amenazas a su seguridad. Los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), con el amplio respaldo de la comunidad internacional, han buscado siempre un arreglo político duradero. La resolución que se aprobó el año pasado estableció los principios que deben constituir la base de tal arreglo.

106. Esta Asamblea debe brindar un apoyo más firme a la búsqueda de una solución. Nueva Zelandia acogió con beneplácito la visita del Secretario General a Bangkok y Hanoi. Es claro que él puede desempeñar un papel importante. Como otros, esperamos que ayude a que sean productivas las conversaciones iniciadas entre Viet Nam y sus vecinos de la ASEAN, y que facilite la celebración de una conferencia internacional, necesaria para reducir la tirantez y alcanzar un arreglo justo y perdurable.

107. Otra región del Asia que está sometida a graves tensiones es la península de Corea. Nueva Zelandia continuará apoyando las medidas dirigidas a reducir la tirantez en esa región. La reciente serie de reuniones preliminares entre representantes del Norte y del Sur de Corea, que tuvieron como objetivo el desarrollo de contactos entre ambas partes nos han alentado. Los instamos a mantener el ritmo de dichas reuniones y a continuar, de buena fe, la búsqueda de un arreglo pacífico y duradero.

108. El conflicto entre el Iraq y el Irán también nos preocupa seriamente. Ha provocado pérdidas de vidas y daños en ambos países y, de continuar, puede tener serias consecuencias para la región y para otras partes del mundo. Anhelamos que se detenga la lucha para que las diferencias entre los dos países se puedan resolver en forma pacífica y rápida. Apoyamos el llamamiento formulado por el Consejo de Seguridad a este fin en su resolución 479 (1980) y celebramos los esfuerzos que otros realizan para lograr una solución pacífica.

109. También es urgente que se negocie una solución en el Oriente Medio. La disputa continúa amenazando a la paz y seguridad del mundo. El tratado de paz entre Egipto e Israel<sup>6</sup> constituyó un notable adelanto, pero sólo representó el comienzo. Las esperanzas de que condujera a una paz total y duradera, basada en los principios incorporados en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, no se han concretado, y no lo serán hasta que Israel reconozca los derechos y aspiraciones del pueblo palestino, incluso el de la libre determinación y el de establecer un Estado separado si así lo desea. La declaración unilateral sobre Jerusalén y el continuo establecimiento de asentamientos en los territorios ocupados no se pueden interpretar más que como obstáculos para una solución negociada.

110. La detención en Teherán de integrantes de la embajada de los Estados Unidos constituye otra grave causa de tirantez. La posición de Nueva Zelandia es clara: deplora la negativa del Irán a liberar a los rehenes. Debe hallarse una solución rápida y honorable, para beneficio de las personas afectadas y también por el respeto a los principios del derecho internacional. Por supuesto, estamos dispuestos a unirnos a otros en los empeños por lograr una solución pacífica.

111. Hace un año Nueva Zelandia celebró dos pasos importantes en la búsqueda de una solución pacífica de los conflictos existentes en el Africa Meridional: la conferencia de Londres sobre Zimbabwe y la reanudación de las negociaciones sobre Namibia.

112. La presencia de Zimbabwe aquí constituye un testimonio de la determinación de su pueblo y de todos los que han trabajado arduamente por una solución justa y equitativa. Me complace especialmente que el Commonwealth haya podido desempeñar una parte fundamental en la transferencia pacífica del poder en ese país.

113. Una transferencia similar debe ser también el objetivo en el caso de Namibia. No existe ninguna razón valedera por la cual las pocas cuestiones pendientes no se puedan solucionar rápidamente. Hace mucho tiempo que las autoridades sudafricanas debieron poner fin a la ocupación ilegal de Namibia. Si desean una solución pacífica, deben cooperar con el Consejo de Seguridad para acordar la independencia al pueblo de Namibia. Tal como celebramos en 1980 la independencia de Zimbabwe, en 1981 debemos celebrar la de Namibia.

114. Sin embargo, para que exista una estabilidad duradera el Gobierno sudafricano debe proceder a desmantelar el sistema del *apartheid* en la propia Sudáfrica. Si bien hay señales de que los actuales gobernantes de Sudáfrica empiezan a comprender la necesidad de cambio, existen menos pruebas de un compromiso serio en ese sentido. Deben ahora demostrar clara e inequívocamente, con sus actos y políticas, que el racismo institucionalizado y las injusticias y sufrimientos que el *apartheid* ha infligido a generaciones de africanos están llegando a su fin. No hay otro camino hacia un futuro pacífico. Debe evitarse la otra alternativa: un conflicto encarnizado y sangriento. Ello es posible, pero sólo si el Gobierno sudafricano se dedica con prontitud a la liquidación del detestable sistema del *apartheid*.

115. Una mayor tirantez en muchas partes del mundo, principalmente la invasión del Afganistán, ha tenido graves consecuencias en las relaciones entre las grandes Potencias. La distensión se encuentra en peligro.

116. Esta situación se presenta con la mayor claridad en las negociaciones sobre control de armamentos y desarme. La necesidad fundamental es que exista confianza en que se respetarán totalmente las obligaciones asumidas. Por ello, no es sorprendente que no se hayan realizado progresos reales: el Tratado SALT II sigue sin ser ratificado; las Conversaciones de Viena sobre reducción mutua de fuerzas y armamentos, y otras medidas afines, en Europa Central están estancadas; las reuniones del Comité de Desarme en general han sido en general improductivas; la segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares terminó sin que se llegara a un acuerdo sobre una declaración final. Muchos países, entre ellos el mío, criticaron con derecho a las dos superpotencias por la falta de progreso en sus negociaciones sobre control de armamentos y desarme.

117. En las relaciones entre esas superpotencias no hay nada que sugiera que podemos esperar progresos rápidos

<sup>6</sup> Tratado de paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado en Washington el 26 de marzo de 1979.

con respecto a esas cuestiones de control de armamentos y desarme, que por naturaleza son esencialmente bilaterales. Pero ello no debe impedir el progreso en otras esferas. Se requiere un nuevo impulso para lograr que se reanuden las negociaciones.

118. Uno de esos temas es un tratado de prohibición completa de los ensayos. Ninguna medida de desarme es más urgente. Nadie discute la necesidad de un tratado de esa clase. El informe presentado al Comité de Desarme al final de la última rueda de las conversaciones bilaterales<sup>7</sup> demostró que los Estados negociadores han hecho progresos limitados en muchos elementos de importancia fundamental. A nuestro juicio, es esencial que el proyecto de Tratado sobre prohibición completa de los ensayos esté listo para ser considerado en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará en 1982. Creemos, además, que el próximo año debiera crearse un grupo de trabajo del Comité de Desarme para comenzar las negociaciones sobre el tratado. Una de sus primeras tareas debiera ser la formulación de un marco en el cual pudiera operar un sistema de detección sísmica internacional para vigilar la observancia del tratado.

119. Muchos de estos problemas continuarán afectando a la comunidad internacional durante el decenio de 1980. Pero hay otros. ¿Qué progreso haremos para encarar humanamente los movimientos masivos de las personas desplazadas que cruzan las fronteras? ¿Podremos decir, cuando termine el Decenio de la lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que ha logrado sus metas? El Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer está a mitad de camino. ¿Podremos afirmar, dentro de cinco años, que la mitad de la población mundial ha mejorado considerablemente, cuando sabemos por la evidencia brindada a la Conferencia Mundial de Copenhague en julio que el impacto de los cinco primeros años ha sido muy limitado?

120. La misma pregunta — si los logros estarán a la altura de los objetivos — puede formularse sobre muchos de los puntos que figuran en el temario de esta Asamblea. Las respuestas, creo, dependen en gran escala de si deseamos utilizar a esta Organización razonablemente, para buscar verdaderos acuerdos para negociar más que para declamar. Por encima de todo, depende de si logramos apartarnos de las viejas rigideces y preconceptos y buscamos nuevos caminos que sean imaginativos y realistas, para trabajar juntos. Esta es la manera como este Organismo mundial, y todos nosotros, hemos de encarar los desafíos de este decenio.

121. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General deseo agradecer al Sr. Robert D. Muldoon, Primer Ministro de Nueva Zelanda, por la importante declaración que acaba de hacer y por las amables palabras que me ha dirigido.

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general (*continuación*)

122. Sr. MAKKI (Yemen) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de la República

Árabe del Yemen y en el mío propio, quiero expresarle nuestra satisfacción por su elección unánime para la Presidencia de este importante período de sesiones. Le deseo todo éxito en la conducción de las tareas de la Asamblea General, de modo que nuestros esfuerzos conduzcan a la realización de los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, no me cabe duda de que usted pondrá su larga experiencia diplomática al servicio de las causas justas, para dar solución a los asuntos urgentes que figuran en el programa. La delegación de la República Árabe del Yemen hará todo lo que le sea posible para cooperar con usted a fin de lograr este objetivo y cumplir con éxito nuestra tarea.

123. También quiero felicitar a su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim; por su exitosa conducción de los trabajos del trigésimo cuarto período de sesiones y expresarle mi aprecio por sus incansables esfuerzos para llevar a buen fin los trabajos no sólo durante ese período de sesiones, sino en los períodos extraordinarios de sesiones, con el objeto de aportar resoluciones importantes y positivas.

124. No puedo dejar de rendir aquí homenaje a los esfuerzos del Secretario General, quien ha tratado de que nuestra Organización sea más efectiva, ni de expresar mi aprecio por sus esfuerzos al servicio de la causa de la paz internacional y de la eliminación de los focos de tirantez en muchas partes del mundo, a fin de llevar a la práctica los objetivos de nuestra Carta. Menciono de modo particular su informe [A/35/1] sobre los trabajos de la Organización y la situación internacional en el año pasado, que todos apreciamos y el cual examinó con comprensión y objetividad las crisis y los conflictos que se desarrollan en el mundo.

125. También me proporciona gran placer extender mis más cálidas congratulaciones y dar la bienvenida a las delegaciones de Zimbabue y de San Vicente y las Granadinas, por su entrada a las Naciones Unidas, ahora que sus pueblos han ganado su independencia y recuperado su libertad. El que sean Miembros de esta Organización es una victoria para todos los pueblos que luchan por realizar su derecho a la libre determinación, como es el caso de los de Palestina y Namibia. No tengo duda de que estos dos nuevos Miembros, con su participación, afianzarán la efectividad de nuestra Organización y le conferirán un papel cada vez mayor en el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

126. Este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se está celebrando en medio de una situación internacional tensa e inestable, en la cual las rivalidades afectan a la paz. Esperábamos que la distensión se asentara al final del último decenio y se extendiera de modo de abarcar no sólo a las principales Potencias — que tomaron la iniciativa de crearla y de hacer de ella una de las características de las relaciones internacionales —, sino también a todo el mundo, en particular a los pueblos que han estado sufriendo el yugo del colonialismo y el imperialismo, la explotación de sus recursos naturales, las rivalidades y la polarización internacionales, de modo que pudieran disfrutar de la paz y la estabilidad que son tan necesarias si ha de crearse un

<sup>7</sup> Véase CD/139/Apéndice II/Vol. II, documento CD/134.

nuevo ambiente en las relaciones internacionales, que debieran estar signadas por la democracia, la igualdad, la ausencia de explotación y de tiranteces, la eliminación de la carrera armamentista, y la estabilidad.

127. La presente situación internacional tiene un efecto adverso no sólo en las relaciones internacionales, sino también en la estabilidad, el desarrollo y el progreso de todo el mundo, y en especial del tercer mundo.

128. He querido recordar en esta introducción que la comunidad internacional tiene el deber de hacer los mayores y más intensos esfuerzos por mejorar esta situación. La comunidad internacional está representada aquí en las Naciones Unidas, que fueron creadas para poner término a las causas y los efectos de todo posible obstáculo para la paz y la seguridad en cualquier parte del mundo, puesto que la paz es una e indivisible, encarna la aspiración de todos los Estados y de todos los pueblos que no han podido disfrutar de sus beneficios plenos desde que lograron la independencia. Me refiero en especial a los pueblos del tercer mundo y a los del Oriente Medio y los palestinos; que han sufrido las intrigas que los imperialistas urdieron contra ellos desde el comienzo de este siglo hasta el día de hoy.

129. El pueblo árabe, que ha luchado en sus países contra el colonialismo en todas sus formas, se ha visto obligado a continuar el enfrentamiento con la entidad sionista, racista y colonialista, entidad intrusa que fue creada, creció y se fortaleció gracias al apoyo de los países colonialistas e imperialistas. Esta región sigue viviendo una situación crónica de inestabilidad, de división y de guerra como resultado de la creación del Estado de Israel mediante una decisión tomada por nuestra Organización, de la que hoy reniega Israel y cuyas resoluciones desprecia. Israel sigue cometiendo actos hostiles contra el pueblo árabe palestino, tales como la expulsión de personas, la confiscación de bienes y la promulgación de leyes racistas.

130. Israel se extendió por medio de la agresión contra algunos países árabes en 1967, gracias a la cual ocupó toda Palestina y una parte de los territorios árabes. Con esta agresión, el Estado sionista y racista pudo alcanzar nuevas posiciones de fuerza e imponer en la región la ley de la selva y de la piratería, con la ayuda, el apoyo y la bendición de una superpotencia que, aún hoy, persiste en su actitud injusta de aprobar la agresión contra el pueblo palestino, negándole su derecho a la libre determinación, a regresar a su patria y a crear un Estado independiente y soberano bajo la dirección de su vanguardia militante, la OLP, que es su único y legítimo representante. Apoyamos a esa organización, como apoyamos también el derecho y la justicia y como hemos apoyado el derecho del pueblo palestino durante el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, dedicado a esta cuestión.

131. A medida que se fortalece el apoyo internacional a la causa palestina y crece la simpatía por la lucha del pueblo palestino bajo la dirección de la OLP y por la lucha de los pueblos árabes por liberar a sus territorios ocupados, tanto más aumentan la arrogancia y la agresividad de Israel y el apoyo imperialista militar, económico

y diplomático a esta conducta desvergonzada. Estamos aquí ante una lucha entre el bien y el mal, entre la justicia y la injusticia. Nuestra Organización, creada después de que el mundo padeció los sufrimientos de la guerra y de los conflictos, debe poner fin a esta conducta para salvaguardar su propia existencia, sus objetivos y la paz internacional, en el interés de todos los pueblos.

132. La arrogancia israelí y su desprecio insolente e irresponsable de las resoluciones de la Naciones Unidas no incitan al optimismo a nuestra generación ni a las generaciones venideras. Israel se regocija con una victoria pasajera que logró mediante la traición del contrato de Camp David, que no sirvió a la causa de la paz en la región sino que, por el contrario, sirvió a la causa agresiva y expansionista de Israel y a los propósitos de la superpotencia que lo apoya. Este Acuerdo está reñido con las aspiraciones nacionales del pueblo palestino y con su lucha, así como con el derecho del pueblo árabe a liberar sus territorios ocupados desde 1967. Después de este contrato, Israel continuó fundando asentamientos en todos los territorios árabes ocupados, sobre todo en Palestina, e incluso en el corazón mismo de Palestina, en la Ciudad Santa de Jerusalén. Israel tramó el asesinato de los alcaldes de la Ribera Occidental ocupada, quienes, al igual que sus pueblos, se habían negado a aceptar la intriga de la "autonomía", la opresión y el terrorismo, que han aumentado tras el contrato de Camp David, el cual ha sido condenado por todos los pueblos y Gobiernos árabes, entre ellos los de la República Árabe del Yemen.

133. Israel no se conformó con cometer estos actos que condena la conciencia humana, que repugnan a la humanidad, a todas las religiones y a los derechos humanos, sino que persistió en su actitud y decidió anexar Jerusalén a su entidad ilegal, convirtiéndola en su capital unificada y eterna. Quiero expresar aquí, en nombre de mi Gobierno, nuestro agradecimiento a los Estados Miembros de esta Organización internacional que han apoyado el derecho árabe y se rehusaron a reconocer la decisión sionista que consagra su política expansionista, reñida con los principios fundamentales del derecho internacional. También estamos agradecidos a algunos Estados que respondieron positivamente a la resolución 478 (1980), en que el Consejo de Seguridad declaró que los actos perpetrados por Israel eran ilegales, y retiraron sus misiones diplomáticas de Jerusalén para expresar su reprobación a tales actos y su rechazo de la política de anexión, de explotación y de ocupación.

134. Israel no se ha conformado sólo con llevar a cabo actos de piratería contra su víctima principal, el pueblo palestino, en su propio territorio y dentro de su misma patria; también extendió su agresión más allá de las fronteras de un Estado independiente, Miembro de las Naciones Unidas: el Líbano. Sus ataques por aire, tierra o mar contra el Líbano y su pueblo, así como contra los campos de refugiados palestinos, se han convertido ya en rutina y no se detienen ante ningún obstáculo; se realizan a la vista y conocimiento de las fuerzas internacionales que tienen la responsabilidad de mantener la paz en el Líbano meridional y de contener las violaciones israelíes. Esta agresión tiene por fin aplicar el plan sionista e imperialista por intermedio de grupos armados elegidos para

facilitar la conspiración israelí, exportando la guerra y las dificultades al país vecino.

135. Quisiera reafirmar ante esta Asamblea que no puede haber paz en el Oriente Medio sobre la base del saqueo, la opresión, el terror, la negación de los derechos fundamentales y la ocupación. La paz debe basarse en el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino y de sus aspiraciones a la liberación de su tierra, su regreso a la patria y su derecho a crear un Estado independiente y soberano sin ninguna condición ni restricción que lo disminuya o que limite el derecho de la OLP, que es su único representante legítimo. Hay que poner fin a toda forma y vestigio de la ocupación israelí, tales como los asentamientos, y a todas las acciones destinadas a cambiar las características demográficas del territorio palestino. Es preciso además que Israel se retire de todas las tierras árabes ocupadas después de la agresión de 1967.

136. Debemos reconocer también que la senda de Camp David no es la que nos llevará a restablecer la paz y la estabilidad en la región; por el contrario, es la que favorece la conspiración urdida contra el pueblo palestino. Todos los pueblos árabes apoyan las resoluciones 33/75 de la Asamblea General, así como las resoluciones aprobadas durante el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, consagrado a los derechos del pueblo de Palestina.

137. El Yemen apoya a los países árabes hermanos en lo que se refiere a todas las posiciones y políticas que afectan a la paz y la estabilidad en nuestra región. Por ello deploramos lo que está ocurriendo entre el Irán y el Iraq y respaldamos todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Conferencia Islámica por poner fin a las hostilidades y lograr el regreso de la paz y la estabilidad a esa región.

138. Celebramos la medida positiva adoptada por el Gobierno del Iraq al responder favorablemente a la resolución 479 (1980), en que el Consejo de Seguridad pedía la cesación del fuego, y estimamos que constituye un paso adelante para llegar a una solución justa.

139. Apoyamos todos los buenos oficios ofrecidos por muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas, y pedimos a todos, en especial a las grandes Potencias, que se abstengan de intervenir en este conflicto para que se pueda salvaguardar la paz internacional.

140. La República Árabe del Yemen sigue con profunda inquietud y gran interés la situación, pues por estar ubicados en las cercanías de la región donde están ocurriendo estos acontecimientos, tanto se trate del Golfo Árabe, del Mar Rojo o del Océano Índico, lo que ocurra allí nos afecta directamente. Denunciamos todo intento de convertir a la región del Mar Rojo en un foco de conflictos y de tirantéz, y pedimos que sea declarada zona de paz, sin ninguna base ni presencia extranjeras; que se establezca que la responsabilidad de proteger la región del Golfo Árabe recae sólo sobre su pueblo, que es capaz de impedir toda injerencia extranjera en ella.

141. Dado que la paz regional y la paz internacional están íntimamente vinculadas, el Yemen reitera su posición de

que el Océano Índico debe ser declarado zona de paz, sin presencia extranjera de ningún tipo.

142. Pienso que la situación actual exige que se aplique la resolución 2832 (XXVII) de la Asamblea General, que contiene la Declaración del Océano Índico como zona de paz, en interés de todos los pueblos de la región y en aras de la paz y la seguridad internacionales.

143. La lucha contra el racismo y el colonialismo acaba de obtener una nueva victoria gracias a la independencia de Zimbabue, que logró librarse del yugo del imperialismo y el racismo. Pero esto exige a las Naciones Unidas y a todas las fuerzas amantes de la paz y la justicia del mundo que continúen la lucha, pues lo que ocurrió en Zimbabue es un buen augurio para el porvenir de Namibia, hoy oprimida por Sudáfrica. Estamos convencidos de que los pueblos de esta región lograrán la independencia total.

144. El régimen racista de Sudáfrica sigue ocupando y oprimiendo al pueblo de Africa sudoccidental, es decir, Namibia. No se trata sólo de un desafío a la lógica de nuestra época — durante la cual fueron eliminadas muchas colonias imperialistas —, sino también de un desafío lanzado contra nuestra Organización internacional, contra su Carta y sus resoluciones. El carácter racista y colonialista de esta ocupación hace que la responsabilidad del pueblo namibiano bajo la dirección de la Organización del pueblo Africa Sudoccidental (SWAPO), su único representante legítimo, sea de naturaleza muy especial y que la lucha deba seguir hasta erradicar esta ocupación racista e imperialista, que, lamentablemente, ha sido alentada y sostenida por algunos Estados en el interés de sus propósitos y ambiciones estratégicos y a expensas de la justicia y la estabilidad que busca este pueblo en lucha, que deberá quitarse de encima este último reducto colonialista y racista en el continente africano.

145. El Yemen exige que se aplique la resolución 1514 (XV), así como las demás resoluciones aprobadas hace 20 años. Luego de aprobada la resolución sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, decenas de países del tercer mundo obtuvieron su independencia.

146. Los pueblos del tercer mundo se dan cuenta de que la libertad y la independencia política no son el final del camino; que es preciso que la independencia política vaya acompañada por la independencia económica. Por lo tanto, desde el decenio de 1960 han intentado celebrar conferencias en el seno de las Naciones Unidas para que cristalice esta exigencia y se establezca un nuevo orden económico internacional.

147. Todos los índices científicos y estadísticos destacan la importancia y la necesidad de este orden, no solamente en interés de los países en desarrollo, sino también en interés del progreso y el desarrollo económico del mundo entero. El sistema que rige actualmente las relaciones internacionales no impide para nada el desequilibrio creciente de las balanzas de pago, lo que tiene una gran influencia sobre el desarrollo del tercer mundo. Baste decir solamente que el déficit de la balanza de pagos de los

países en desarrollo que son importadores de petróleo alcanzará durante el presente año la cifra de 70.000 millones de dólares, lo cual significa que esos países deben hacer frente a una situación catastrófica.

148. En este sentido expresamos nuestro pesar ante el fracaso del undécimo período extraordinario de sesiones, dedicado a la cooperación económica internacional para el desarrollo.

149. Varios años han transcurrido ya desde que la Asamblea General, en su sexto período extraordinario de sesiones, aprobó la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*]. Se desplegaron esfuerzos durante el diálogo Norte-Sur a distintos niveles, en el ámbito de las Naciones Unidas y fuera de él, con miras a llegar a un acuerdo con respecto a las bases sobre las cuales se fundará el nuevo orden económico internacional, pero se ha demostrado claramente que las posiciones duras e injustas adoptadas por la mayoría de los países desarrollados han sido la causa del fracaso de estos esfuerzos.

150. El movimiento de los países no alineados refleja hoy el despertar del tercer mundo y su firme voluntad de no seguir la vía que le tracen las grandes Potencias. Expresa asimismo la convicción de que estos países tienen un papel que desempeñar en los asuntos internacionales, que ya no son de dominio exclusivo de las grandes Potencias.

151. Mi país, como fundador y participante del movimiento de los países no alineados, es optimista en cuanto a que su porvenir será mejor y aumentará su eficacia en tanto refleje las aspiraciones y los intereses de los países y los pueblos en desarrollo que aún siguen siendo víctimas de las rivalidades entre las grandes Potencias y de la explotación imperialista.

152. Este movimiento internacional, muy limitado al principio, se amplió y sigue ampliándose, lo que demuestra su interés, pues constituye un vínculo entre países geográficamente alejados, pero que, sin embargo, tienen una voluntad común e intereses comunes entre ellos. Que reine la paz en el mundo entero, que se alejen por siempre jamás las causas de guerra y de tirantéz, y que las relaciones internacionales se caractericen por la estabilidad, la comprensión y la cooperación mutuas.

153. Mi país ha emprendido con firmeza esta política y apoya las decisiones del movimiento, especialmente las relativas al derecho de los pueblos a la libre determinación y las que se oponen al colonialismo, el imperialismo y el racismo sionista. Este compromiso se refleja en el sexto principio de su revolución de 26 de octubre de 1962.

154. En el ámbito de los debates sobre los focos de tirantéz del mundo, nos referiremos a la necesidad de encontrar una solución a los problemas pendientes que amenazan a la paz y la seguridad internacionales. El problema del Afganistán se encuentra a la cabeza de la lista. Apoyamos todos los esfuerzos encaminados a encontrar una solución a este problema por los medios

pertinentes, a fin de permitir que el pueblo del Afganistán avance y se desarrolle conforme a su propia voluntad, por los medios que él mismo escoja y sin ninguna influencia ni injerencia del exterior.

155. Entre las obligaciones y responsabilidades de esta Organización y de la humanidad entera está la necesidad de poner fin a la carrera de los armamentos y de lograr un desarme completo, para permitir que la humanidad viva en paz.

156. En nuestro concepto, el desarme constituye el medio de eliminar la pobreza, el subdesarrollo, la desigualdad y las tensiones internacionales, y de apresurar el comienzo de una época de prosperidad para la humanidad en su conjunto.

157. Es escandaloso que los gastos en armamentos asciendan a millones y millones de dólares, mientras que millones de seres humanos sufren hambre en distintos lugares del mundo, como consecuencia de las calamidades naturales, si, pero también de catástrofes que son obra del hombre.

158. La carrera de los armamentos no sólo engendra un ambiente de desesperación en cuanto a un porvenir mejor para la humanidad — que está lejos de ser alcanzado —, sino que constituye un obstáculo para relaciones internacionales basadas en la distensión y la cooperación, y sus efectos nefastos rebasan las fronteras de las grandes Potencias para alcanzar a los países en desarrollo de independencia reciente; constituye para ellos una pesada carga que se añade a su crisis económica y financiera.

159. Todo esto refleja el ambiente de suspicacia que reina en las relaciones internacionales y la influencia que la rivalidad entre las grandes Potencias tiene sobre los países pequeños que sólo pueden contar, de uno u otro modo, con ellas para lograr sus armamentos, y para la organización y el entrenamiento de sus ejércitos, sin hablar de los efectos nefastos que esta situación conlleva para su capacidad de tomar decisiones políticas y económicas al margen de la influencia y las presiones extranjeras.

160. Mi país apoya los esfuerzos encaminados a lograr el desarme y a que se ponga fin a los armamentos y a los ensayos nucleares. Es de esperar que las grandes Potencias, en un porvenir cercano, se pongan de acuerdo para ratificar los acuerdos SALT II, como prueba de su apego a la paz, su rechazo de la guerra, y su respeto al hombre y a su deseo de no ser destruido.

161. Al igual que la mayoría de la comunidad internacional, mi país considera necesario poner fin a los focos de tirantéz que aún persisten entre las dos partes de Corea, y encontrar los elementos necesarios y lógicos que permitan las negociaciones entre los dos Gobiernos, como una primera etapa hacia la reunificación de ese pueblo dividido.

162. Mi país afirma en esta ocasión la actitud que ha adoptado, según la cual toda gestión para reunificar a Corea debe fundarse en medios democráticos, alejados de

toda intervención o influencia extranjera, cualquiera sea su fuente o la forma que adopte. Esta gestión debe ser pacífica y todas las fuerzas democráticas y nacionalistas de ambas partes deberían poder participar en ella.

163. No dudamos que al poner fin a la división de Corea, crearemos un elemento favorable para la paz y la seguridad, no sólo en la península de Corea, sino en la región del Asia meridional y en el mundo entero.

164. Igualmente, reiteramos nuestra posición con respecto a la cuestión de Chipre, que se refleja en los puntos siguientes: primero, incumbe a las Naciones Unidas la responsabilidad del mantenimiento de la paz y de la seguridad en ese país dividido; segundo, es importante que Chipre siga siendo un Estado neutral y unido; tercero, es necesario llegar, mediante negociaciones bajo los auspi-

cios de las Naciones Unidas, a poner fin a las situaciones anormales por las que atraviesa actualmente Chipre.

165. La multiplicación de los focos de tirantez en el mundo exige que despleguemos todos nuestros esfuerzos para afianzar nuestra Organización, que en el pasado ha podido tomar medidas positivas. Deseamos que este período de sesiones, como lo exige la situación internacional, llegue a adoptar soluciones positivas, particularmente en lo que respecta a aquellos países que desprecian las resoluciones de esta Organización, y me refiero especialmente a Israel. Es preciso que pongamos fin ahora a las actividades de Israel en las organizaciones internacionales, para lograr que respete la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. No escatimaremos ningún esfuerzo para apoyar a las Naciones Unidas en el ámbito del respeto a los principios de su Carta.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*